



SUMARIO

Página

Tema 32 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (continuación):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes;	
c) Informe del Secretario General	1061

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. Sr. MESWELE (Botswana) (*interpretación del inglés*): Si hay un tema que ha dominado las deliberaciones de este órgano durante decenios es el de la política de *apartheid* de Sudáfrica. Si hay una política estatal que haya causado indecibles sufrimientos a una parte de la humanidad por la sola razón del color de su piel y por el deseo de explotarla económica y despiadadamente, abuso que no tiene parangón en la historia reciente, es la política de *apartheid*. Si hay una política que haya suscitado la condena universal sin que la comunidad internacional haya aún tomado medidas concretas para erradicarla es, justamente, la de *apartheid*.

2. A pesar de las condenas que la comunidad internacional ha acumulado sobre el Estado que practica el *apartheid*, a pesar de las numerosas resoluciones y decisiones de este cuerpo, Sudáfrica, en evidente desafío del deseo abrumador de la humanidad y de las Naciones Unidas, ha continuado extendiendo su dominio y atrincherándose en el *apartheid* en ese infortunado país. Esta, en pocas palabras, es la triste situación con que nos encontramos a medida que nos acercamos al último trimestre del Año Internacional contra el *Apartheid*, que finaliza el 20 de marzo de 1979.

3. Por lo tanto, estamos ante la desagradable y real perspectiva de tener que mostrar que casi nada se ha logrado en lo que respecta a la erradicación del *apartheid*, pese a los muy meritorios e infatigables esfuerzos del Comité Especial contra el *Apartheid*, por el que Botswana tiene un gran respeto.

4. La región meridional del Africa en que vivimos es una zona de grandes potencialidades, dotada como está de

enormes recursos humanos y naturales. Es una región que debería proporcionar abundantes recursos a todos los pueblos que la habitan, independientemente de su raza, origen o credo. No obstante, esa región se encuentra hoy en día al borde de un precipicio sumamente peligroso a raíz de la inhumanidad, la opresión y la intransigencia del régimen minoritario racista que mantiene a nuestro pueblo bajo un yugo abyecto. El centro neurálgico de este sistema opresivo es Sudáfrica misma, que sostiene al régimen ilegal de Rhodesia del Sur y que ha extendido su sistema de *apartheid* al Territorio internacional de Namibia, que ocupa ilegalmente, desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas. En última instancia, solamente la erradicación del *apartheid* puede traer la paz y la prosperidad a toda nuestra región.

5. Mientras debatimos aquí esta cuestión, dentro de Sudáfrica prosigue cabalmente la opresión despiadada contra quienes se oponen al *apartheid*: arrestos, destierros, detenciones y encarcelamientos sin juicio persisten en distintas instancias. Los llamados procesos de quienes luchan valientemente contra el maldito sistema de *apartheid* se multiplican día a día. Continúa la explotación de quienes no son de raza blanca en los lugares de trabajo. Se sigue expulsando por la fuerza a la gente de los lugares donde ha nacido, los llamados asentamientos de colonos usurpadores; se los priva de su ciudadanía sudafricana y se los hacina en los bantustanes. Se nos ha informado que otro bantustán — el de los venda — se sumará a los de Transkei y Bophuthatswana. Como en ocasiones anteriores, la comunidad internacional no debería otorgar ningún reconocimiento a esta entidad. Esta y otras muchas son formas concretas de opresión respecto a las que no es necesario extenderse porque son demasiado conocidas.

6. Más recientemente, como habrán leído en la prensa los representantes, se ha dicho que Sudáfrica está a punto de promulgar una legislación draconiana relativa a la educación africana, lo cual, si estos informes son correctos, provocaría mayores protestas y causaría un éxodo de refugiados a los países vecinos. Esta es una prueba más de la creciente opresión.

7. Ante la creciente decisión de liberarse que evidencian los pueblos combatientes de Sudáfrica y de Namibia, el Gobierno de aquélla ha buscado chivos expiatorios. Los ya bien conocidos ataques contra Angola y Zambia son ejemplos típicos. Sostenido militar y económicamente por Sudáfrica, el régimen ilegal de Rhodesia ha atacado en varias oportunidades a Botswana, Mozambique y Zambia. Hace muy poco tiempo se perpetró uno de los ataques más cobardes contra la República de Zambia. Deseo declarar la solidaridad de Botswana con el pueblo de Zambia en esta hora de gran necesidad. Pero, como ya dije antes, todas estas situaciones surgen del hecho de que el *apartheid* sigue

existiendo, y este régimen sólo puede existir mediante una desembozada opresión.

8. A pesar de la triste situación antes indicada, el Africa meridional se encuentra en un estado de gran ebullición. En Zimbabwe, el valeroso pueblo de ese país, dirigido por el Frente Patriótico, va logrando gradualmente su liberación. El llamado arreglo interno se desploma ante los embates de las fuerzas de liberación. En Namibia, ese pueblo heroico sigue luchando valerosamente bajo la dirección de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO).

9. En Sudáfrica, el régimen de *apartheid*, al desencadenar una violencia incontrolada contra el pueblo inocente, provoca a su vez más violencia. Allí también el pueblo combatiente de Sudáfrica se opone al sistema de *apartheid*. Después de Soweto, como en realidad ocurrió después de Sharpeville y antes de entonces, tras otros hechos igualmente heroicos, las cosas no pueden volver a ser iguales en Sudáfrica. Ningún tipo de opresión o eliminación de dirigentes puede matar el deseo del pueblo de ser libre. Si así fuere, la resistencia en Sudáfrica se hubiese desmoronado hace mucho tiempo. No obstante, sigue cobrando cada vez más fuerza.

10. La lección es clara y sería mejor que Sudáfrica la aprendiese y retirase del borde del desastre a ese noble país. La opresión sólo puede hacer que se agudice el celo revolucionario de un pueblo y se acreciente aún más su decisión. En Sudáfrica podemos ahora hablar de resistencia permanente, porque a medida que se eliminan dirigentes y se proscriben los movimientos surgen otros rápidamente para ocupar su lugar. Eso seguirá ocurriendo hasta que el país abandone el *apartheid*. Los dirigentes sudafricanos harían bien en reconocer esta evidente realidad y en trabajar para la creación de una sociedad basada en la igualdad en dicho país.

11. Pero de nada vale alentar falsos optimismos. Algunos creen ver lo que consideran un cambio positivo en las modificaciones exteriores con que Sudáfrica burla cada tanto a la comunidad internacional. Pero ¿para que seguir teniendo ilusiones cuando la propia Sudáfrica nos recuerda constantemente que no tiene la intención de abandonar voluntariamente el *apartheid*? Inclusive, han amenazado con quedarse solos en el mundo, si fuere necesario, para defender este sistema inicuo.

12. Lo que se necesita ahora es que la comunidad internacional se solidarice en su lucha por erradicar el *apartheid*. Quienes tienen influencia sobre Sudáfrica deberían utilizar esa presión para lograr que abandone su loca carrera hacia el caos inevitable, no solamente en ese país, sino en toda nuestra región. Los aliados de Sudáfrica no deberían permitir que sus beneficios materiales a corto plazo los enceguezca, no dejándoles ver que sus verdaderos intereses están en una Sudáfrica libre de *apartheid*, donde todo el pueblo de ese hermoso país pueda dirigir en forma colectiva los asuntos del país y disfrutar juntos de su gran riqueza.

13. La opresión en Sudáfrica ha dejado sin hogar a millares de sudafricanos de todas las edades, que ahora languidecen en el exilio. En Botswana tenemos experiencia directa de

esta terrible situación porque, junto con nuestros vecinos africanos, somos los países que recibimos a los refugiados sudafricanos y, ciertamente, a los que proceden de Namibia y Zimbabwe. Nuestro deber de fraternidad nos obliga a dar socorro a nuestros hermanos y hermanas, y seguiremos haciéndolo lo mejor que podamos. Todo lo que pedimos es que la comunidad internacional nos ayude para que podamos atender plenamente las necesidades de estos pueblos oprimidos. Ninguno de nuestros países, sin ayuda, puede hacer frente a esta carga cada vez más pesada.

14. Con esta finalidad, nos resulta reconfortante que la comunidad internacional haya acudido en ayuda de esas personas de distintas formas, prestando asistencia directamente a los movimientos de liberación, dando becas, proporcionando vacantes en sus institutos de aprendizaje, concediendo asilo y haciendo contribuciones financieras. En este sentido, Botswana desea felicitar al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por los esfuerzos que realizan en esta materia. Sin embargo, debe hacerse todavía mucho más en esta esfera, porque a medida que aumente la opresión aumentará la corriente de refugiados hacia los Estados vecinos.

15. Así, podemos decir que el problema de los refugiados es permanente en el sentido de que seguirá habiendo refugiados mientras siga habiendo opresión. Por consiguiente, se necesitan soluciones permanentes para este problema. La solución permanente verdadera no es tanto la ayuda que pueda prestarse a los refugiados o a los países que les proporcionan asilo, por más loable que ella fuere, sino más bien la eliminación de las condiciones que producen refugiados, es decir, la erradicación del *apartheid*. Esto impone la necesidad de prestar un apoyo cada vez mayor a quienes luchan por liberar a su pueblo. Este es el mejor homenaje que podemos rendir al pueblo de Sudáfrica, a quienes cayeron en aras de la libertad y a quienes siguen combatiendo por ella.

16. Para concluir, deseo rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid*, que, bajo la capaz dirección del Embajador Leslie Harriman, de Nigeria, ha cumplido una extraordinaria labor, articulando los verdaderos intereses del pueblo de Sudáfrica. Sus meritorios esfuerzos se reflejan claramente en el informe presentado por el Comité Especial contra el *Apartheid* a la Asamblea General [A/33/22 y Corr.1], así como en sus informes especiales [A/33/22/Add.1 y 2]. Deseo reafirmar también, una vez más, nuestra solidaridad con el pueblo de Sudáfrica en su lucha por la libertad, la justicia y la dignidad humana.

17. Sr. STEPHANIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se reúne una vez más para examinar la cuestión de la abominable política de *apartheid* de Sudáfrica, que con razón se ha señalado que constituye un crimen internacional de la mayor magnitud y una afrenta a nuestra civilización.

18. La Asamblea tiene ante sí el informe anual del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/33/22 y Corr.1], el informe especial del Comité respecto de sanciones petroleras contra Sudáfrica [A/33/22/Add.1], el informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes [A/33/36] y el informe del Secretario General acerca del Fondo

Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica [A/33/313]. Hemos examinado cuidadosamente estos informes, y me complace señalar que mi Gobierno está totalmente de acuerdo con las recomendaciones y sugerencias de los comités que los han presentado.

19. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Presidentes y demás integrantes de los comités por sus informes y aportaciones a la lucha por la eliminación del *apartheid*.

20. Como se ha señalado en ocasiones anteriores, desde su independencia Chipre no ha mantenido relación alguna con el régimen racista de Pretoria. Además, pese a nuestra dificultades actuales, derivadas de las calamidades que nos han provocado la agresión, la destrucción general y la continua ocupación militar de una parte considerable de nuestro suelo, hemos tratado y seguiremos tratando en el futuro de realizar nuestra modesta contribución al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y a los demás fondos que con similar propósito existen en la Organización.

21. Chipre, basándose en principios e ideales, siempre ha mantenido una política favorable a la adopción de todas las medidas previstas en la Carta — en particular, las de carácter coactivo que se estipulan en el Capítulo VII — para lograr la pronta erradicación del mal del *apartheid*. ¿Cómo es posible sin embargo, al cabo de tantos años, que el régimen de Pretoria pueda mantener e intensificar tales prácticas de discriminación racial, extendiendo incluso su agresión a los países africanos vecinos? Con el mayor respeto, estimo que ha sido la falta de una acción más decidida del Consejo de Seguridad — mediante la ampliación de las sanciones obligatorias contra Sudáfrica — lo que parece haber animado al régimen de Pretoria a proseguir e intensificar aún más sus siniestras prácticas contra la población africana mayoritaria autóctona de Azania, así como contra los pueblos de los Estados de la línea del frente.

22. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad asuma plenamente la responsabilidad primordial que le confiere la Carta, reconociendo más categóricamente sus obligaciones hacia el pueblo oprimido de Sudáfrica y, por cierto, hacia todos los pueblos del mundo que sufren la opresión, la discriminación racial y la ocupación o dominación extranjeras. La población chipriota, por su amarga experiencia derivada de la agresión abierta y la constante ocupación militar del 40% de su territorio nacional, comprende perfectamente lo que significa ser desarraigado del hogar y convertirse en refugiado en el propio país, y lo que entraña ser objeto de discriminación meramente por el origen racial o étnico.

23. Reconocemos los peligros que se derivan de la condenable política de "bantustanización", método tortuoso orientado a dividir a la población africana autóctona y perpetuar la dominación colonialista. Hemos experimentado amargamente en carne propia tal política, como lo demuestra el propósito de establecer un supuesto Estado separado en la zona invadida del territorio de nuestro país y la importación de decenas de millares de colonos extranjeros para usurpar los hogares y tierras de la población autóctona expulsada.

24. Todo eso lo comprendemos. Por ello creemos firmemente que el Consejo de Seguridad debe proceder con decisión y sin mayor demora a imponer, además del embargo de armas, amplias sanciones obligatorias — en particular, un embargo total de petróleo y otras sanciones económicas — contra el régimen de Pretoria. Sólo mediante la acción amplia y eficaz del Consejo de Seguridad podrán convertirse en realidad nuestras resoluciones y decisiones y se vindicará por fin la lucha del pueblo oprimido de Azania y la de todos los pueblos oprimidos del mundo.

25. Después de tantos años de deliberaciones, por cierto existe unanimidad en esta Asamblea acerca de la necesidad de erradicar de inmediato el mal del *apartheid*. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado cantidades ingentes de resoluciones con relación a esta situación o a otras que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esas resoluciones, e incluso las aprobadas por unanimidad por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad — como las relativas a mi país —, siguen sin ser aplicadas. ¿Aceptará el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el desafío planteado y, antes de que sea demasiado tarde, actuará con decisión para llevar a la práctica esas resoluciones? ¿O, por el contrario, seguirán la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobando una resolución tras otra sin adoptar ninguna medida correspondiente en virtud de la Carta para lograr que se apliquen como es debido, alentando de ese modo la continuación, e incluso la intensificación, de los males del *apartheid* y nuevos actos de agresión? Ese es nuestro desafío. Me atrevo a esperar que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, le den adecuada respuesta.

26. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Hace casi un siglo que el Japón aboga incansablemente por el principio de la igualdad racial. Cuando ingresamos a la comunidad de Estados modernos, alrededor de 100 años atrás, todos los pueblos de Asia y Africa se encontraban bajo el yugo de la discriminación racial. Centenares de miles de japoneses que emigraron a otros continentes en el período de preguerra fueron objeto de un trato inhumano en los países que los recibieron, y durante muchos años nos hallamos virtualmente solos en nuestra lucha por poner fin a esa práctica abominable. Sin ir más lejos, en 1919, al concluir la primera guerra mundial, el Japón trató infructuosamente de que en el Pacto de la Sociedad de las Naciones figurara una cláusula por la que se proclamara la igualdad racial. Nuestra oposición a la discriminación racial, por lo tanto, no se basa en una interpretación intelectual abstracta, sino en la profunda sensibilidad ante este problema que es resultado de nuestra amarga experiencia propia. Además, esta experiencia nos ha llevado a sentir repulsión e indignación profundas por la práctica de *apartheid* en el Africa meridional.

27. Por este motivo, mi Gobierno siempre prestó su adhesión a una actitud de oposición incondicional a toda forma de discriminación racial y se ha opuesto categóricamente a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Estamos convencidos de que no es posible tolerar la política de *apartheid*, puesto que pisotea uno de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas: el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción racial. Es preciso condenar vigorosamente la persistente política de *apartheid* de

Sudáfrica, y el Gobierno sudafricano debe abolir tal política de una vez por todas.

28. Se nos ha informado que el Gobierno de Sudáfrica recientemente ha emprendido algunas medidas de "mejoramiento", calificadas a menudo de "pequeño *apartheid*". No creemos que medidas de esa naturaleza puedan contribuir a una solución fundamental del problema del *apartheid*, porque estamos firmemente convencidos de que sólo puede resolverse mediante el reconocimiento de los derechos a la igualdad y a la libertad de todas las razas que allí viven y permitiéndoles a todas que participen en la vida política, social y económica de su país, en un pie de igualdad.

29. Mi delegación está consciente del sentimiento que prevalece en el sentido de que, dado que las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General desde 1952 no han producido ningún cambio significativo en la política de Sudáfrica, la comunidad internacional debe tomar medidas más drásticas para conseguir la pronta abolición del *apartheid*. Aun cuando compartimos plenamente esos sentimientos, todavía seguimos instando a que no se emprenda tal acción recurriendo a la violencia. Es vital para nosotros tratar de seguir ejerciendo, por todos los medios posibles, la máxima presión sobre el Gobierno de Sudáfrica, uniendo nuestros esfuerzos a nivel gubernamental y no gubernamental e incitando a los movimientos progresistas y esclarecidos dentro de Sudáfrica a tomar medidas más efectivas. El objetivo final de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional debe consistir en forzar al Gobierno sudafricano a abandonar el *apartheid* para siempre.

30. Con este fin, mi Gobierno ha asumido sus obligaciones como Estado Miembro de la comunidad internacional y ha tomado medidas como las siguientes: no mantenemos relaciones diplomáticas con Sudáfrica; nos negamos a reconocer la independencia de los llamados Transkei y Bophuthatswana; no concedemos visas a los sudafricanos destinadas a intercambios culturales o a actividades deportivas; no permitimos las inversiones directas en Sudáfrica por parte de los nacionales o corporaciones japonesas. Además, me permito señalar que, durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación expresó su pleno apoyo a la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 418 (1977), que impuso una prohibición obligatoria sobre el suministro de armas y materiales conexos a Sudáfrica¹. En lo que atañe al Japón, esta decisión no hizo sino formalizar la política hacia Sudáfrica que mi país ha estado llevando a cabo por su propia voluntad.

31. El pueblo japonés ha apoyado constantemente los movimientos que en Sudáfrica luchan por la abolición del *apartheid*. Mi Gobierno ha proporcionado toda la asistencia humanitaria que ha podido al pueblo oprimido de Sudáfrica, por medio de contribuciones anuales a los fondos pertinentes de las Naciones Unidas. Seguiremos aumentando esas contribuciones lo más que podamos. Japón es uno de los autores del proyecto de resolución A/33/L.10, que el representante de Noruega presentó en sesión plenaria de la Asamblea hace algunos días [57a. sesión].

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 68a. sesión, párr. 60.

32. Durante muchos años, esta Organización universal ha tratado de encontrar los medios y arbitrios para solucionar una serie de problemas en el África meridional que, directa o indirectamente, han sufrido las repercusiones de la actitud y prácticas del Gobierno sudafricano. Dado que el Japón se opone firmemente a la aparentemente interminable práctica de discriminación racial y especialmente a la institucionalización de esta práctica corriente en Sudáfrica, es evidente que si el Gobierno de Sudáfrica continúa desafiando las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo del Consejo de Seguridad, que buscan una solución pacífica de los problemas conexos del África meridional, el Gobierno del Japón se verá forzado a reconsiderar su política hacia el Gobierno de Sudáfrica en el futuro.

33. Japón ha estado cumpliendo, fiel y determinadamente, sus obligaciones como Estado Miembro de esta Organización y ha tomado voluntariamente medidas para mantener las más limitadamente posibles relaciones con el Gobierno de Sudáfrica. Seguiremos procediendo así hasta que llegue el momento de que la comunidad internacional se sienta satisfecha al ver que el problema del *apartheid* se ha resuelto de una vez y para siempre. El Gobierno de Sudáfrica debe saber que un sistema edificado sobre la negación de tan elementales derechos a su propio pueblo sólo puede dar lugar a una resistencia irreductible del pueblo víctima y traer la violencia y el derramamiento de sangre entre el opresor y el oprimido. Como tantas veces lo ha demostrado la historia de la humanidad, tal falacia está condenada a la destrucción. Esperamos ardientemente que los dirigentes sudafricanos adviertan la irreversible consecuencia del rechazo internacional del *apartheid* y del desafío continuo de ese Gobierno a la voz de esta Organización, y que rápidamente corrijan la situación antes de que les resulte demasiado tarde para vivir en paz y decencia entre las naciones del mundo.

34. Sr. GAYAMA (Congo) (*interpretación del francés*): Cuando intervino en el debate general, el jefe de la delegación del Congo, Sr. Théophile Obenga [12a. sesión], Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, recalcó el derecho de cada pueblo a la vida, una vida que desgraciadamente no se puede garantizar en un mundo en que no reinan más que una paz y una libertad ficticias. En el Oriente Medio, en África y en otras partes, la vida de millones de seres humanos sigue amenazada por sistemas políticos caracterizados por el egoísmo, el expansionismo y la opresión. El derecho de cada pueblo a la vida impone que las Naciones Unidas luchen resueltamente contra los vestigios de la era odiosa del colonialismo y del neocolonialismo, bajo todos sus aspectos, porque si no caducarían los principios contenidos en la Carta.

35. La política de *apartheid* del Gobierno sudafricano constituye no solamente una amenaza a la paz y a la seguridad de todos los países, sino también un crimen contra la humanidad. En momentos en que la situación en Namibia y en Zimbabue conoce una evolución cuyo final puede influir perdurablemente en la naturaleza de las relaciones internacionales en el continente africano y en el mundo, el fortalecimiento de ese régimen y las agresiones que ha perpetrado contra los países africanos independientes exigen precauciones muy especiales.

36. El régimen sudafricano y su política de *apartheid* constituyen una aberración que ya las Naciones Unidas han calificado como crimen de lesa humanidad. Esta noción de crimen resume, a juicio de mi delegación, todas las conclusiones que se pueden sacar al fin de un debate que ya dura aquí más de treinta años y que ha inspirado, en este mismo recinto, a mi Ministro de Relaciones Exteriores, a utilizar el término de “fósil” para designar a este tipo de puntos inscritos en nuestro programa que se debaten de modo indefinido.

37. El crimen, pues, se sigue perpetuando y el riesgo de convertir el tema en banal o al menos de confundir a una opinión internacional totalmente carente de sensibilidad en cuanto a la cuestión se perfila como una amenaza tan absoluta como el *apartheid* en sí mismo. Es evidente, a pesar de las convenciones referentes a los derechos humanos, comenzando con las que denuncian el sistema de esclavitud hasta aquellas que más sutilmente codifican hoy el derecho al trabajo, los derechos de la mujer, los derechos del niño, pasando por la Declaración Universal de Derechos Humanos — que pronto cumplirá su trigésimo aniversario — y el derecho de los pueblos coloniales a su independencia, que todo ello, según Pretoria, no concierne a la mayoría de los habitantes de Sudáfrica.

38. ¿Debemos en este caso adecuarnos todavía durante mucho tiempo a una coexistencia culpable con un régimen de esta naturaleza o, por el contrario, recalcar la firme determinación de combatirlo y destruirlo? En esta última alternativa — la única válida para mi delegación — todavía tenemos que encontrar el proceso fatal que determinará por fin la conducta activa de la comunidad internacional. Tal es nuestra tarea, aunque sólo sea por las razones insostenibles que resultan del refuerzo metódico de la política de *apartheid* en este momento.

39. En efecto, el *apartheid* goza de buena salud. El Sr. Botha, que ha sucedido al Sr. Vorster, ha hecho una cuestión de honor proclamar su decisión de continuar hasta sus últimas consecuencias la política criminal de sus predecesores. El régimen minoritario blanco se obstina siempre en llevar a las pilas bautismales caricaturas de Estados — los bantustanes — de los cuales no hay ningún ejemplo en el mundo. Cuando a los hombres, mujeres y niños se les concede el privilegio de vivir juntos se los desplaza brutalmente en función del capricho minoritario blanco y se los amontona como bestias allí donde puedan proporcionar, a un precio vil, un trabajo infrahumano sobre el cual reposará la prosperidad de la minoría.

40. Además de todo esto, los partidarios del *apartheid* se forjan almas de apóstoles cuando se presentan como los mejores caballeros de la civilización occidental y cristiana y los héroes indomables de la lucha anticomunista. Es verdad que estos argumentos caducos, sacados de la más pura tradición imperialista, encuentra oídos complacientes en ciertos países; porque, de lo contrario, ¿cómo explicar la inercia increíble de los regímenes aliados de Pretoria para con ésta?

41. Es innegable que esta inercia está ampliamente irrigada por el flujo de relaciones muy prósperas que los vendedores de armas, traficantes de diamantes y otros buscadores modernos de oro mantienen con Sudáfrica. Esta dimensión

económica del *apartheid* es la que asume las responsabilidades más increíbles.

42. Los hechos y las cifras demuestran las relaciones orgánicas entre las sociedades y los individuos; la mayor parte de ellos, originarios de países occidentales, son conocidos por todos. No pasa un año sin que organizaciones muy serias — como las mismas Naciones Unidas — e inclusive la prensa pongan estos hechos en conocimiento de la opinión pública internacional.

43. Los gobiernos de los países interesados en general no refutan la realidad de estos hechos; sólo toman nota de ellos para sacar la conclusión de que sus relaciones económicas o comerciales con Sudáfrica se sitúan en un nivel inferior del de los otros socios del régimen de *apartheid*; también pueden desarrollar el argumento según el cual la presencia de sociedades euronorteamericanas en Sudáfrica es una condición para suavizar el *apartheid* por la liberalidad de sus legislaciones para con los trabajadores negros.

44. Ahora bien, la cuestión que se plantea no es la de establecer matices en el grado de explotación del pueblo sudafricano ni tampoco de saber si el *apartheid* se subdivide en “pequeño *apartheid*”, para uso del público, o en un *apartheid* hablando sin ambages. El mal está ahí y perdura, y para su realización política el *apartheid* está bien asentado sobre estructuras económicas cuyo desmantelamiento significaría su fin. Este fin del *apartheid* es lo que no se contempla como la línea de acción que seguirán los socios económicos de Sudáfrica.

45. Pretoria es muy consciente del crédito de que goza ante ciertos países bien conocidos; por lo tanto, puede cultivar la arrogancia como un rasgo esencial del carácter de su política.

46. Una prueba de la funesta arrogancia sudafricana nos la proporciona el hecho mismo de que durante este año 1978, Año Internacional de la Lucha contra el *Apartheid*, Pretoria ha dado muestras de un desprecio sin matices para con la comunidad internacional. En efecto, no olvidemos que toda la tensión que prevalece en el África meridional tiene a Pretoria como catalizador. Los regímenes de Rhodesia y de Sudáfrica no se diferencian sino en muy pocas cosas: no sólo su base conceptual y estructural es idéntica, sino que, lo que es peor, Salisbury recibe todo su apoyo de Pretoria o por su conducto.

47. De la misma manera, la cuestión de Namibia depende actualmente de los caprichos del régimen de *apartheid*, a tal punto que extiende ahí su concepción de la organización de toda la sociedad: la mayoría negra debe, necesariamente, ser dominada por la minoría blanca. Tal sistema no está creado para engendrar la paz. El movimiento que se desarrolla en su contra a pesar de las torturas y los encarcelamientos, constituye un verdadero mar de fondo que hará desaparecer fatalmente la reacción más brutal del aparato fascista en ese lugar.

48. Como decíamos antes, el año 1978 ha arrojado una luz cruda sobre los designios diabólicos de Sudáfrica. Mientras se desarrollaban el noveno período extraordinario de sesiones, dedicado a Namibia, el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, de la Asamblea

General, paralelamente a las iniciativas occidentales con respecto a Pretoria, la opinión pública internacional asistía al despliegue de una política agresora que culminó con el ataque a Kassinga, en Angola.

49. He aquí que nos colocamos, más que antes, en la médula misma del problema de la seguridad de los Estados africanos independientes. Esta seguridad, como puede comprobarse, no está garantizada, a pesar de que el año pasado el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución 418 (1977) por la que se instituyó un embargo obligatorio a las armas destinadas a Sudáfrica.

50. ¡Cuántas veces hemos tenido que deplorar en el pasado, así como en esta oportunidad, el hecho de que las Potencias más preocupadas por la opresión del pueblo sudafricano hagan oídos sordos en vez de manifestar la más mínima buena voluntad para con el combate que hay que desarrollar contra Sudáfrica! Si lo hacen es, ante todo, para unirse al coro de Pretoria y denunciar una pretendida agresión cubana que tienen la sutileza de presentar como un peligro supremo. Su propia presencia, así como la consolidación de la Potencia sudafricana, nunca las consideran como peligros.

51. En el caso en cuestión, nadie rebatirá que el famoso embargo de armas no es más que una cortina de humo que oculta muy imperfectamente la consolidación de la capacidad militar de Sudáfrica, hecha bajo la égida de los estrategias de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

52. Al lanzar su famosa declaración de que Sudáfrica intervendría en cualquier parte de Africa al sur del ecuador, Pretoria se asigna el derecho de agresión contra todo país que manifieste una oposición firme a su política, arrojándose el papel de policía regional.

53. Mi país, la República Popular del Congo, podría ser identificada fácilmente entre los enemigos jurados de Pretoria, porque la política de mi Gobierno nunca cesará de apoyar a los patriotas sudafricanos que luchan en el interior o en el exterior del sistema.

54. Un tanto sensibilizada por su veleidoso desatino en Angola, en el momento de la segunda guerra de liberación de este país, Sudáfrica ha diversificado sus medios de acción. En estos últimos años, se ha dedicado especialmente a llamar a los inmigrantes de raza blanca que huyen de Rhodesia o de las antiguas colonias portuguesas, así como a recurrir a los mercenarios.

55. Tenemos que deplorar también aquí el hecho de que muchos Estados manifiesten una condescendencia absolutamente criminal respecto del régimen de *apartheid*, al que, en realidad, sostienen abiertamente prestándole ayuda económica, militar y cultural.

56. Por lo tanto, como lo preconiza el Comité Especial contra el *Apartheid*, es necesario ampliar al sector del petróleo las sanciones contra Sudáfrica. ¿De qué serviría el pretendido embargo de armas si aquellas de que dispone Pretoria son alimentadas con carburante que las hace cada vez más operacionales? Es como si se tratara de una verdadera burla orquestada por las Potencias adineradas que

siempre pueden eludir las sanciones obligatorias y hacer casi omiso de las resoluciones, declaraciones y programas de acción adoptados aquí mismo o en las conferencias internacionales sobre Sudáfrica celebradas en Maputo², Lagos³ o en otras partes cuyos resultados siempre han sido confirmados por esta Asamblea.

57. En pocas palabras, exhortamos firmemente a las Naciones Unidas a que no escuchen las propuestas mecánicas y a que asuman las responsabilidades que un pueblo que ve amenazada su propia existencia debe esperar de ellas. Como lo dijo aquí mismo el jefe de la delegación congoleña en septiembre pasado,

“Lo que se requiere ahora es un esfuerzo adicional . . . Pero el momento preciso del desenlace se aleja indefinidamente a causa del escaso valor moral y político a nivel de los foros internacionales” [12a. sesión, párr. 16].

58. ¿En nombre de qué, en efecto, hablaríamos nosotros de “derechos humanos” en términos tan acalorados si las presiones de todo tipo siguen rigiendo la vida de los pueblos y las naciones?

59. Los que escriban más tarde la historia de nuestra época no tendrán mucha dificultad en estigmatizar, en primer lugar, la gran hipocresía que la ha caracterizado. Una vez más surge el peligro de hacer de la cuestión del *apartheid* un simple tema de sociología política, como cualquier otro. Sin embargo, recordemos que ha sido en nombre de la perpetuación del *apartheid* que millares de hombres, incluidos Nelson Mandela y otros, se pudren en un presidio cerca del Polo Sur llamado Roben Island. Ahí fue donde murió en febrero pasado uno de los héroes de Sharpeville: Subukwe. Los supervivientes sólo esperan que les llegue su turno. Y para algunos, como Mandela, esto ha durado más de 15 años.

60. Espero que la comunidad internacional pueda crear el mecanismo necesario para desafiar eficazmente al régimen de *apartheid*, que constituye un crimen de lesa humanidad. Si el tema que debatimos permanece en nuestro programa como testigo de su importancia, esa rutina podrá ser un claro ejemplo de la increíble cobardía de los Estados encargados de la seguridad del mundo y de la poca atención que le prestan a la vida social de los individuos y, por tanto, de las naciones.

61. Muchas veces el destino de un puñado de personas e incluso de un solo individuo ha dado lugar a actos de intervención con matices humanitarios realizados por medios de información bien intencionados, como bien nos constan en Africa.

62. Ahora bien, en este caso no se trata de un solo hombre, sino de 18 millones de habitantes encerrados en una trampa enorme: la libertad y la tierra de sus antepasados les han sido confiscadas y viven en un universo irreal.

² Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabue y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977.

³ Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos del 22 al 26 de agosto de 1977.

63. En esta última parte del Año Internacional contra el *Apartheid* sería conveniente que la política se ponga más al servicio del hombre para poder esperar algún cambio positivo en el Estado más retrógrado del mundo.

64. Sr. VERO (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con suma atención e interés las intervenciones de los representantes que me han precedido en el uso de la palabra. El Pakistán se suma a ellos para expresar su indignación y desprecio ante la persistencia de la inhumana política de *apartheid* y discriminación racial en Sudáfrica.

65. Mi delegación también aprecia los esfuerzos realizados por el Comité Especial contra el *Apartheid* durante el año transcurrido a fin de despertar una mayor conciencia de lucha contra la política de *apartheid* del Gobierno de Pretoria.

66. Desde su creación, las Naciones Unidas se han encontrado a la vanguardia del movimiento para erradicar el *apartheid*, y me enorgullece decir que mi país, el Pakistán, se encontraba entre los primeros que señalaron esta cuestión a la atención de esta Organización. Desde entonces, el Pakistán ha apoyado resueltamente todos los esfuerzos realizados dentro y fuera de las Naciones Unidas para erradicar la política abominable de Sudáfrica. También hemos contribuido a los distintos programas de las Naciones Unidas para ayudar a aquellos desafortunados sudafricanos que han sufrido como consecuencia de la discriminación racial y el *apartheid*, y seguiremos procediendo de esta manera.

67. Es, en realidad, lamentable el hecho de que, a pesar de la condena unánime que ha merecido el *apartheid* por parte de toda la comunidad mundial, en desafío de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad el régimen racista no sólo ha persistido en su política de *apartheid*, sino que en los últimos tiempos ha intensificado la represión y sus brutales medidas contra la población indígena.

68. Mi delegación siempre ha sostenido que el *apartheid* constituye una abierta violación de los derechos humanos y una afrenta constante a la dignidad humana. Además, tiene muchos otros aspectos contrarios a las normas políticas, humanitarias y de ética de la comunidad internacional.

69. En Sudáfrica, la práctica de *apartheid* ha asumido la forma de un dogma social y de una doctrina política que están consagrados en su Constitución. Esta nefasta influencia se encuentra en todas las leyes y normas del Gobierno de ese país, tergiversando y destruyendo todas las relaciones normales entre los seres humanos que integran esa sociedad. El racismo de Sudáfrica es una doctrina que encubre un sistema económico destinado a explotar los vastos recursos de ese rico país en beneficio de la minoría blanca: millones de habitantes autóctonos viven sin derecho de ningún tipo en su propia patria y despojados de todos sus recursos naturales.

70. La paz y la seguridad internacionales se encuentran en grave peligro si se permite que continúe la política de *apartheid*. En consecuencia, es imperativo que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para terminar

rápida y prontamente con este sistema inhumano de *apartheid*.

71. La delegación del Pakistán apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial [*véase A/33/22, cap. III*]. Compartimos la preocupación expresada por el Comité, especialmente ante el hecho de que la situación ha empeorado y de que continúan los crímenes y asesinatos del régimen racista. Mi delegación apoya la recomendación de que durante el actual Año Internacional contra el *Apartheid* se movilicen los esfuerzos para que la opinión pública de todos los países apoye la campaña contra el *apartheid*, especialmente a fin de poner término a toda colaboración con el régimen racista y de apoyar plenamente la lucha de liberación en Sudáfrica.

72. Como el Comité también lo ha señalado, no puede negarse el hecho de que, ante el avance de la lucha de liberación y su creciente aislamiento, el régimen de *apartheid* ha recurrido a una represión brutal y a una matanza indiscriminada, y ha intensificado sus actos de agresión contra Estados independientes africanos. Esta situación exige que la comunidad internacional ponga fin a toda colaboración con el régimen de *apartheid*. Esta colaboración constituye un acto hostil contra los pueblos oprimidos de Sudáfrica, así como el principal obstáculo a la liquidación del régimen racista. En consecuencia, el Pakistán está de acuerdo con la recomendación de que todos los Estados deben adoptar medidas efectivas para cortar todo vínculo con el régimen de *apartheid* y para que se cumplan cabalmente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 418 (1977).

73. La comunidad internacional debe seguir prestando asistencia humanitaria a los que son perseguidos en virtud de leyes represivas y discriminatorias en Sudáfrica, Namibia y Rhodesia del Sur, y debería aumentar su apoyo y contribución al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica. Como miembro de la Junta de Síndicos del Fondo Fiduciario, mi país ha contribuido regularmente al mismo, dentro de sus propios límites financieros, desde 1970.

74. No puede dejar de destacarse el aporte de los Estados de la línea del frente en la cruzada contra el malvado sistema de *apartheid* y la discriminación racial. Esos países han seguido apoyando la lucha de liberación a pesar de los severos reveses económicos que han sufrido y de los actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra los mismos. Admiramos su decisión de respaldar la causa de la liberación. Debemos reconocer la gran contribución que esos Estados hacen a la lucha de los pueblos oprimidos del África meridional al proporcionarles la ayuda que necesitan para preservar su independencia e integridad territorial contra el régimen de *apartheid*.

75. El Pakistán comparte plenamente la opinión de que la difusión de información sobre la inhumanidad del *apartheid* y sobre la valerosa lucha de los pueblos oprimidos de Sudáfrica es elemento esencial e integral del programa de acción contra el *apartheid* [*resolución 31/6 J, anexo*].

76. El Pakistán ha apoyado siempre y en forma tangible los esfuerzos internacionales para combatir el racismo y el *apartheid*. Mi Gobierno contribuye regularmente al Fondo

Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y proporciona tratamiento preferencial y especial a los estudiantes de las poblaciones autóctonas de Sudáfrica en sus instituciones educativas y técnicas.

77. En el Pakistán hemos observado anualmente el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial el 21 de marzo durante los últimos 12 años, mediante la celebración de seminarios, debates, etc., en distintas instituciones educativas y en los centros nacionales, así como también a través de la extensa difusión de estos acontecimientos, mediante los medios de información, en diversos artículos, editoriales y programas de radio y televisión. El Presidente del Pakistán, General Zia Ul Haq, reafirmó este año la total solidaridad y apoyo del Pakistán a la justa causa de los pueblos oprimidos de Sudáfrica. Dijo al respecto lo siguiente:

“... el concepto de la igualdad del hombre es la piedra angular de nuestra fe. Consideramos que es nuestro deber sagrado brindar apoyo concreto y tangible a quienes están comprometidos en la lucha heroica contra las fuerzas de la intolerancia racial y la explotación. El valor y la dedicación con que los pueblos oprimidos de Sudáfrica libran su lucha por la liberación les ha hecho merecedores del respeto y la admiración en todo el mundo. A pesar de la persistente persecución de que son objeto, sus espíritus permanecen inquebrantables. Los saludamos y rendimos homenaje a su voluntad indomable, a la vez que reafirmamos nuestra total solidaridad y apoyo para con su justa causa.”

78. Sr. AL-ELFI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Ha transcurrido otro año desde que la Asamblea General inició el debate sobre la política de *apartheid* practicada por el régimen racista sudafricano. Lamentablemente, la comunidad internacional no ha podido poner fin a la opresión del pueblo de Sudáfrica, resultante de la discriminación y de la política racista practicada por los regímenes racistas ilegales en Pretoria y Zimbabue. Nuestros debates actuales son importantes debido a que coinciden con el Año Internacional contra el *Apartheid* y con el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esto significa que la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de poner término de inmediato a la política de *apartheid* que la Asamblea General, a través de su resolución 2202 (XXI), que aprobó en 1966, declararon delito contra la humanidad.

79. El régimen discriminatorio e ilegal de Pretoria practica una política odiosa contra la población de Sudáfrica: detenciones políticas, asesinatos, negativa a reconocer los derechos fundamentales y la libertad de los seres humanos, tortura de personas inocentes y otros medios de represión tendientes a apuntalar el régimen actual, son lugares comunes en Sudáfrica.

80. Las poblaciones de Sudáfrica, Namibia y Zimbabue, al igual que el pueblo árabe palestino, están viviendo en una situación de explotación por parte de un pequeño grupo de racistas que han tomado arbitrariamente el poder y explotan por medio de la represión las riquezas de esos países, el potencial de esos pueblos, negando a sus habitantes el derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía sobre sus territorios y privándolos de los derechos

más fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

81. No obstante las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones cubriendo los efectos múltiples que derivan de la política de *apartheid* [resoluciones 32/105 A a O], observamos que el régimen racista sudafricano intenta mantener su dominio y perseguir su política imperialista de colonización y de explotación ilegal de la riqueza y los recursos de esos pueblos. Se ha establecido claramente que el régimen racista instalado en Pretoria dedica millones de dólares a las operaciones y al reclutamiento de mercenarios, sanguijuelas que extraen la sangre de las poblaciones sometidas y contribuyen a la represión de los pueblos de Namibia, Zimbabue y Sudáfrica que luchan por la libertad. Los regímenes de ese tipo despliegan una política de agresión que constituye una amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales en el continente africano. Como he dicho, la agresión militar prosigue contra los Estados de África vecinos e independientes: ha habido matanza de civiles y destrucción de propiedades en Angola, Botswana, Mozambique y Zambia, todo lo cual vuelve a confirmar la naturaleza agresiva del régimen racista de Pretoria.

82. En las referidas resoluciones de la Asamblea General se reitera que toda cooperación con el régimen racista de Sudáfrica y otras instituciones que practiquen el *apartheid* constituye un acto de agresión contrario a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, observamos que ciertos países aquí representados pretenden cínicamente estar luchando del lado de la libertad en el África meridional y se erigen en mediadores para una solución pacífica en Sudáfrica, aunque sus actos ponen de manifiesto sus verdaderas intenciones. Esos países violan las resoluciones y recomendaciones de la comunidad internacional y alientan la represión, obrando en contra de la voluntad de los pueblos que luchan por recobrar su independencia y libertad, por estar convencidos de que la defensa de sus intereses sólo puede garantizarse mediante la opresión y explotación de esos pueblos. El régimen de *apartheid* es en realidad una consecuencia secundaria del colonialismo imperialista que pretende continuar con su régimen represivo para beneficiar al régimen racista blanco minoritario y al imperialismo internacional en su conjunto.

83. Los regímenes racistas del África meridional no habrían sobrevivido ni hubiesen podido practicar su política racista ni realizar actos arbitrarios en contra de las poblaciones autóctonas, ni hubiesen podido rehusarse a acatar la voluntad de los pueblos y las resoluciones de las Naciones Unidas, de no mediar la colusión de los miembros de la OTAN y sus regímenes, así como también el apoyo económico, militar y moral que les ha sido brindado por los países de la OTAN.

84. No se necesitan mayores pruebas para demostrar la colusión imperialista con los regímenes racistas: es suficiente mencionar el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/33/22 y Corr.1], que es objeto de nuestro debate. Queremos expresar nuestra admiración y nuestras felicitaciones al Presidente y a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por los esfuerzos que han desplegado para obtener y compilar las informaciones.

Debemos afirmar aquí que es de notoriedad internacional el apoyo económico, militar y nuclear aportado por los países miembros de la OTAN, más particularmente los Estados Unidos, al régimen racista de Pretoria, lo que le ha permitido aumentar su poder militar de agresión y sus instrumentos de represión, así como los proyectos de fabricación de armas nucleares.

85. Así como el imperialismo ha injertado a Israel en el corazón del mundo árabe como base de agresión imperialista y amenaza a los pueblos árabes, a la paz y a la seguridad internacional, los regímenes racistas en el África meridional también amenazan con su presencia la estabilidad y la seguridad de los pueblos africanos. La colusión entre el sionismo, que constituye una forma de discriminación y de *apartheid*, y los regímenes racistas en el África meridional, ha confirmado, de hecho, la identidad de las políticas de agresión racista practicadas por ambos regímenes, así como la cooperación entre esas dos entidades en todas las esferas amenaza la independencia y la seguridad de África y el mundo árabe. A despecho de las múltiples resoluciones aprobadas por la Asamblea General — de las cuales la resolución 32/105 D es la más reciente — que condenan las relaciones entre Israel y Sudáfrica, el Comité Especial contra el *Apartheid* nos informa de la evolución de las relaciones entre Israel y Sudáfrica en su informe especial [A/32/22/Add.2]. Dicho documento confirma la actitud de Israel, que se mofa de todas las resoluciones de la comunidad internacional e intensifica su cooperación comercial y económica con Sudáfrica. Me refiero, en particular, al pasaje del informe, por el que se declara que “Israel ha sido una fuente importante de suministros militares para Sudáfrica” [*ibid.*, párr. 11]. Asimismo, la sección III de dicho informe señala la cooperación militar y nuclear entre Israel y Sudáfrica.

86. Los países miembros de la OTAN están tratando de crear una zona tapón entre el continente africano y el régimen racista de Sudáfrica, que consideran como una fuerza militar y política regional indispensable en esa vasta región geográfica del mundo. Los verdaderos objetivos de estos países consisten en liberar a los regímenes racistas de todo compromiso anterior que pueda poner fin a las prácticas del *apartheid* y a la discriminación racial en Sudáfrica. Las soluciones que buscan imponer los países de la OTAN tienen por finalidad preservar el control que dichas Potencias ejercen sobre los racistas, encubierto por las garantías que proponen, para proteger sus intereses y consolidar su autoridad y dominación en el África meridional. Tienen igualmente por objeto establecer alianzas enemigas que puedan comprometer la existencia de los movimientos de liberación en el África meridional.

87. Debemos reaccionar en el sentido de apoyar a los pueblos de Sudáfrica a recuperar su independencia, porque los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe han identificado ya a su verdadero enemigo, que es el imperialismo internacional encabezado, por cierto, por el imperialismo norteamericano. Esos pueblos seguirán fortaleciendo su lucha por la independencia. Los pueblos del África meridional, que han perdido un gran número de héroes, tales como Steven Biko, son capaces de hacer nuevo sacrificio por liberar sus territorios del yugo del colonialismo y del racismo.

88. Como el Ministro de Relaciones Exteriores del Yemen Democrático afirmó en su declaración ante la Asamblea General,

“La única forma de liquidar a los regímenes racistas coloniales en África es mediante la intensificación de la lucha armada, hasta que los pueblos alcancen la deseada soberanía e independencia” [25a. sesión, párr. 68].

89. Este es un desafío que nos obliga, material y moralmente, a apoyar a los pueblos africanos y, fundados en nuestra profunda convicción, deseamos rendir homenaje a los patriotas de Azania, de Zimbabwe y de Namibia y ofrecer nuestro pleno e indeclinable apoyo a los legítimos representantes de los pueblos de Zimbabwe y Namibia: el Frente Patriótico y la Organización del Pueblo del África Sudoccidental.

90. El Yemen Democrático confirma su posición de apoyo invariable a los movimientos de liberación nacional de Asia, África y América Latina, que quieren lograr su independencia e instaurar la paz sobre la base de la democracia y el desarrollo social. El Yemen Democrático condena enérgicamente la política de *apartheid* y todos los métodos de las Potencias imperialistas que recurren a la agresión y a la injerencia extranjera en los asuntos internos de otros países.

91. También condenamos las violaciones de las sanciones impuestas a los regímenes racistas ilegales de Pretoria y de Rhodesia del Sur, e instamos a los países occidentales que violan tales sanciones a que hagan honor a los compromisos que contrajeron de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, respetando el embargo de armas, de acuerdo con la resolución 418 (1977). También pedimos que se amplíen las sanciones impuestas contra los regímenes racistas en Sudáfrica, adoptando todas las medidas estipuladas en el Capítulo VII de la Carta.

92. Suscribimos todas las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*, y particularmente el recordatorio siguiente:

“... la situación [en Sudáfrica] plantea un desafío urgente e ineludible para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Requiere una acción internacional decisiva para aislar al régimen de *apartheid* y apoyar la justa lucha del pueblo oprimido por la libertad y la dignidad humana, a fin de conseguir la pronta eliminación del *apartheid*.” [A/33/22, párr. 231.]

También suscribimos todas las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial en su informe especial sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/33/22/Add.2]

93. Los actos inhumanos de represión, homicidios y arrestos indiscriminados cometidos por los regímenes racistas del África meridional y de Palestina, en colusión con el imperialismo internacional, no lograrán sofocar el espíritu de esos pueblos en su lucha. Lejos de ello, convencerán a los pueblos de la justicia de su causa y les permitirán elegir la lucha armada para obtener la victoria definitiva. La historia ofrece muchos ejemplos que nos aseguran de que el triunfo es inevitable.

94. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): Numerosos son los oradores que, desde hace varios años, se han sucedido en esta tribuna para estigmatizar y condenar la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano.

95. Las Naciones Unidas han aprobado un número impresionante de resoluciones cuya aplicación podría contribuir en gran medida a la eliminación de ese flagelo de nuestro tiempo que es el *apartheid*, crimen de lesa humanidad y peligro permanente para la paz y la seguridad internacionales.

96. De la lectura de las declaraciones y de la toma de posición de la casi totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la cuestión que se plantea es la de conocer las razones profundas de la persistencia, en esta última parte del siglo XX, de un sistema de opresión y de explotación basado en el racismo y el colonialismo que sólo tiene parangón con el régimen nazi.

97. Precisamente, es a esta pregunta a la que mi delegación quisiera contestar con un sentido de objetividad y con el deseo de invitar a los Estados Miembros de nuestra Organización y a la comunidad internacional a asumir plenamente sus responsabilidades para combatir eficazmente ese sistema odioso de *apartheid*.

98. Pese a la simpatía y a la complicidad de algunos gobiernos y de algunos órganos internacionales de información respecto al régimen sudafricano, la comunidad internacional está suficientemente informada sobre el sistema inhumano de *apartheid* constituido por leyes y reglamentos racistas, arbitrarios y represivos contra todos los partidarios de la igualdad racial en Sudáfrica y que azotan sin piedad a los movimientos políticos negros que luchan por la libertad y por la justicia.

99. En virtud de esas leyes raciales, los arrestos y las detenciones arbitrarias, las matanzas de inocentes, las torturas sistemáticas y los asesinatos de detenidos políticos se han convertido en moneda corriente en esta parte de África.

100. Esa máquina de represión también encuentra apoyo en leyes de tipo colonial como la explotación de la mano de obra autóctona, el saqueo de las riquezas naturales en Sudáfrica y en Namibia, la bantustanización para el aniquilamiento de la nación y de la cultura del pueblo sudafricano, la expropiación de las tierras fértiles de la gente de color para lanzarlos a zonas áridas.

101. Ese sistema de explotación colonial ha promulgado leyes acerca de la represión del comunismo, el terrorismo, la seguridad interna y la intervención armada del régimen sudafricano en los Estados africanos situados al sur del ecuador. La promulgación de ese arsenal de leyes por Sudáfrica no tiene otro objetivo que el de asegurarse la alianza del mundo occidental.

102. Según opinión de mi delegación, las verdaderas causas del mantenimiento del *apartheid* en Sudáfrica son esencialmente las siguientes: primera, la fe en la teoría de la superioridad entre las razas; segunda, la política de colonización; y, tercera, la salvaguardia de intereses estratégicos.

103. Sin la supervivencia de los prejuicios raciales, el régimen sudafricano no hubiera podido encontrar jamás aliados tan importantes en el mundo contemporáneo para perpetuar un sistema político fundado en la segregación racial.

104. Para ilustrar mi pensamiento, quisiera que se me permita exponer a la Asamblea las siguientes reflexiones.

105. ¿Cómo podríamos creer que los prejuicios raciales no son la base de esta colaboración política, militar y económica que se ha establecido y que se consolida día a día entre Sudáfrica y los Estados que vienen de vivir la larga noche de pesadilla del nazismo y del fascismo, regímenes análogos al de Sudáfrica?

106. ¿Cómo cerrar los ojos a la represión y a la toma de todo un pueblo como rehén por un régimen policial de los más bárbaros, cuando se proclama oficialmente la política de respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales?

107. Si creemos realmente en la igualdad de las personas, ¿cómo comprender que sean montadas operaciones de salvamento por razones humanitarias, en algunos casos, y exista oposición a la aplicación de sanciones económicas contra un Estado que viola constantemente la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos con su política oficial de opresión y de explotación de todo un pueblo?

108. En circunstancias en que algunas vidas humanas están amenazadas, las Potencias que bloquean las decisiones del Consejo de Seguridad que tienen por objeto terminar con este régimen anacrónico de Sudáfrica encuentran que las condiciones para recurrir al Capítulo VII de la Carta saltan inmediatamente a la vista, mientras que las represiones sangrientas en Sharpeville y Soweto, del mismo modo que los actos de agresión del Gobierno de Sudáfrica, por una parte, contra los refugiados sudafricanos o namibianos y, por otra, contra los Estados independientes vecinos de Mozambique, Botswana, Angola y Zambia, no aportan las condiciones necesarias y suficientes para la aplicación de las medidas pacíficas previstas en el Capítulo VII, y especialmente en el Artículo 41.

109. Constatamos entre otras cosas que son las organizaciones de extrema derecha, consideradas como profundamente racistas, las que están encargadas del reclutamiento de los mercenarios enviados a Sudáfrica, a Namibia, a Zimbabwe y a otros países todavía bajo la dominación colonial.

110. Pero un hecho más revelador aún es el fortalecimiento de la colaboración política, militar y económica entre Sudáfrica e Israel.

111. Según el informe presentado por el Sr. Ahmed Khalifa, Relator Especial, a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías⁴, la colaboración entre Tel Aviv y Pretoria reviste los aspectos que relacionamos a continuación.

⁴ Documento E/CN.4/Sub.2/383/Rev.1.

112. En el plano político, el estrechamiento general de las relaciones políticas se traduce en el establecimiento de relaciones diplomáticas a nivel de embajadores.

113. En el campo militar, el informe Khalifa nos da informaciones sobre la colaboración entre Sudáfrica e Israel para la fabricación por aquélla del fusil ametrallador Uzi y para la adquisición de aviones de combate Mirage. Según ese mismo informe, Sudáfrica estaría dispuesta a financiar el desarrollo de la capacidad de producción de armas de Israel, así como aprovisionar a ese país de uranio, a condición de que éste le proporcione como contrapartida cazas a reacción Kfir, así como otras armas.

114. Esta colaboración militar se ha visto reforzada desde la visita del Sr. Vorster a Israel y continuada con el envío de oficiales de marina sudafricanos a Israel, y por la cooperación en el campo de las técnicas militares y métodos de guerra modernos.

115. Según ese mismo informe, Israel estaría en vías de construir varios barcos lanzamisiles para el régimen del *apartheid* y recibiría en contrapartida acero y carbón de Sudáfrica.

116. Lejos de mí he puesto la idea de dar informaciones detalladas sobre la colaboración militar entre Sudáfrica e Israel, porque sería una tarea demasiado ambiciosa. Pero el fortalecimiento de las relaciones políticas, militares, económicas y culturales entre los dos regímenes de Pretoria y de Tel Aviv es una realidad.

117. Por ello, debemos plantearnos la cuestión de saber por qué se desarrollan cada día más estos vínculos "de solidaridad" entre los dos regímenes. Algunos dirán que Sudáfrica necesita cuadros y tecnología avanzada para realizar sus objetivos de dominación y que Israel desea procurarse materias primas estratégicas para desarrollar su industria de guerra y su programa de adquisición del arma nuclear.

118. Los simpatizantes de Israel han avanzado la idea de que estas relaciones han sido motivadas por la ruptura de relaciones diplomáticas entre los Estados africanos e Israel, después de la agresión israelí contra los países árabes y el pueblo palestino. Los partidarios de esa tesis olvidan deliberadamente que la decisión de los Estados africanos se tomó para protestar contra Israel, que acababa de ocupar por la fuerza territorios de otros Estados soberanos, a pesar de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios consagrados en la Carta de la Organización de la Unidad Africana. La verdad es que esta alianza se ha sellado gracias a la similitud de los dos regímenes de Pretoria y de Tel Aviv, porque ambos son profundamente racista y expansionistas.

119. Ese fortalecimiento de la colaboración militar, técnica y económica no tiene más objetivo que el de hacer inoperante la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad y allanar todas las dificultades que puedan presentarse en los intercambios comerciales entre Sudáfrica y algunos países occidentales. En estas condiciones, resulta cada vez más evidente que la cuestión del *apartheid*, la de la seguridad en el África meridional - y, por lo tanto, en todo África -, la de la descolonización del África meridional y

las cuestiones del Oriente Medio y de Palestina están cada vez más estrechamente vinculadas.

120. Por esa razón, los países africanos y los Estados árabes deberían poner en marcha toda acción posible para luchar contra esta alianza tan peligrosa para su seguridad. Es imperioso decidir una estrategia capaz de hacer frente a los ataques de esos dos regímenes. En este sentido, pensamos que el embargo sobre el petróleo y sus productos con destino a Sudáfrica resulta ser indispensable en nuestra lucha común contra el *apartheid* y la agresión practicada por el régimen racista sudafricano, proscrito por la humanidad y condenado por la comunidad internacional.

121. Encarecemos a todos los que tienen fe en la igualdad de la raza y en la dignidad del hombre que se unan al esfuerzo por anatematizar al *apartheid*, sistema político-filosófico cuya esencia es análoga a la del régimen nazi, que ha causado tantas pérdidas de vidas humanas y de bienes de inocentes perseguidos. Pedimos a todos los gobiernos que desistan de cualquier acción para sostener al régimen sudafricano, que se dedica a una política de colonización y de saqueo sin precedentes en esta parte de África.

122. No pueden existir dudas todavía respecto de las verdaderas intenciones de Sudáfrica, en cuanto a su política de dominación. La política practicada por el régimen sudafricano contra el pueblo de dicho país y contra el pueblo de Namibia no difiere en nada de la practicada en los países bajo el yugo colonial. La represión salvaje de los movimientos de liberación nacional, la matanza de inocentes en Sharpeville, Soweto y en otros lugares, la política de destrucción de la unidad nacional mediante la bantustanización, el pillaje de los recursos naturales y la explotación inhumana de los trabajadores africanos, nos recuerdan extrañamente las manifestaciones colonialistas de las Potencias coloniales en África y en todo el mundo.

123. Para entender ese vínculo entre el *apartheid* y el colonialismo, es suficiente ver las fechas o los períodos en que se decidieron los refuerzos militares de las fuerzas armadas sudafricanas. Según el informe que he citado antes, en 1960, es decir, en una época en que varios Estados africanos lograban la independencia y en momentos en que la represión en masa de Sharpeville sacudía a la opinión internacional, el régimen sudafricano resolvió aumentar considerablemente su presupuesto militar. El segundo refuerzo militar se decidió en 1963, o sea después de la creación de la OUA en la reunión en la cumbre que los países africanos independientes celebraron en Addis Abeba ese mismo año. El Gobierno sudafricano siguió su política de incremento y modernización de sus fuerzas militares después de la independencia de Mozambique y Angola. La política de agresión y de conquista colonial llevó al régimen sudafricano a adoptar, en enero de 1976, una enmienda a la Ley de defensa, en virtud de cuya enmienda Sudáfrica puede intervenir militarmente en otros países sudafricanos situados al sur del Ecuador.

124. En su política de provocación contra los Estados africanos y de intimidación de los pueblos sudafricano y namibiano, Sudáfrica intenta desarrollar su bomba atómica, gracias al uranio enriquecido que explota ilegalmente el régimen racista y colonialista de Pretoria. Las sociedades transnacionales alcanzan beneficios inmensos gracias a este

sistema de explotación colonial sin límite. Estos intereses económicos han llevado a sus beneficiarios, en cierto modo colocados entre el yunque y el martillo, a declararse dispuestos a tomar medidas que tengan por objetivo la humanización del *apartheid* mediante el aumento de los sueldos y con otras promesas. Pero esas tomas de posición no pueden cambiar nada en un sistema de leyes y reglamentaciones que rigen las inversiones y el comercio; a lo sumo, pueden ahogar la voz de su conciencia y tranquilizar la de sus electores.

125. Como los hechos hablan por sí solos, únicamente los incautos pueden equivocarse. La vida de los trabajadores negros empeora cada día. Sometido a este régimen de explotación y a las condiciones más miserables y degradantes, el hombre de color no puede disfrutar de los bienes económicos a cuya creación ha contribuido. Las inversiones y las intervenciones bancarias extranjeras en este país cuentan con esta explotación vergonzosa e inhumana en sus cálculos de rentabilidad.

126. Sin embargo, los políticos más precavidos han tratado de comparar el *apartheid* con las violaciones de los derechos humanos en el mundo. Pero este paralelismo está fuera de lugar, porque el *apartheid* no sólo desconoce los derechos políticos y cívicos del pueblo sudafricano, sino que niega los derechos y libertades fundamentales que son inherentes a la persona humana. El hombre negro o de color se ve reducido a un estado de esclavitud y de persecución permanente. El hombre negro se ve privado de su derecho a la patria en el suelo de sus antepasados. Expulsadas de sus hogares y de su tierra fértil, para ser ubicadas en regiones áridas, las personas llamadas de color padecen de un sistema de deshumanización sin precedentes.

127. Para combatir eficazmente al *apartheid* debemos reconocer ante todo su verdadera condición. Tal como se ha indicado, el *apartheid* no es más que un racismo impregnado de colonialismo y de imperialismo. Es un crimen de lesa humanidad. Toda la comunidad internacional y todos los Estados Miembros, en nombre de nuestra Organización, tienen el deber sagrado de condenar y perseguir a los culpables de este grave ultraje a la sociedad multirracial que todos debemos construir. Ello quiere decir, igualmente, que debemos luchar contra este flagelo de nuestro tiempo y poner fin a toda colaboración política, cultural, económica y militar.

128. La condena del régimen racista sudafricano en las instancias internacionales debe acompañarse de actos concretos que impidan toda ayuda a ese sistema. Ese inquietante observar hoy día que algunos países refuerzan sus relaciones con el régimen racista sudafricano en materia económica, militar e inclusive nuclear.

129. En lo que se refiere a la ayuda económica, es lamentable que los capitales extranjeros afluayan a Sudáfrica para sostener su economía y apoyar la política militarista del Gobierno de dicho país. Los préstamos considerables a mediano y largo plazo, consentidos por los banqueros de algunos países occidentales, contribuyen a consolidar el aparato del *apartheid*. Las empresas transnacionales originarias de los países occidentales siguen desempeñando un papel predominante en la economía sudafricana. La participación financiera para la producción de uranio enriquecido

refuerza la capacidad nuclear de este régimen condenado por la comunidad internacional.

130. Esas importantes inversiones le rinden al Gobierno racista sudafricano beneficios financieros y comerciales. Merced a esos capitales, la economía sudafricana será menos vulnerable a las sanciones económicas que, tarde o temprano, adoptarán las Naciones Unidas al asumir, como es debido, las responsabilidades de que depende su propia supervivencia.

131. Los países occidentales que lucharon contra el régimen de Hitler no pueden apoyar al régimen de Vorster y de Botha con el pretexto de que se declaran pilares del mundo libre en Sudáfrica.

132. En lugar de aconsejar la no violencia — que, en estas condiciones, significa resignación — es preciso poner fin a la colaboración militar, política, económica y cultural con el régimen sudafricano.

133. Después de las matanzas de Sharpeville y Soweto, el pueblo sudafricano tiene el derecho inalienable de seguir combatiendo para alcanzar el poder por todos los medios posibles, según su propia decisión, incluso la lucha armada. Frente a la dictadura y la represión de Hitler, todos los pueblos amantes de la libertad tomaron las armas para salvaguardar su dignidad y su vida.

134. Para rechazar la agresión, los gobiernos occidentales buscaron la solidaridad de los camaradas comunistas. ¿Por qué motivo no pueden comportarse de la misma manera los movimientos de liberación del África meridional, cuando han golpeado en vano otras puertas y, lo que es más grave, cuando los pueblos que representan son víctimas de un sistema criminal apoyado por el mundo que se dice libre, proveedor de armamentos criminales, aviones de combate y máquinas de tortura dirigidos contra una población pacífica que sólo reclama dignidad e igualdad?

135. Frente a la intransigencia del régimen racista sudafricano, la comunidad internacional debe prestar su apoyo a los combatientes por la libertad y conceder a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica una asistencia material, moral, política y diplomática que les permita lograr la victoria sobre el *apartheid* y el racismo.

136. Mi delegación exhorta a los sindicatos a que ayuden a los trabajadores de color de Sudáfrica a liberarse de ese sistema de explotación y a que boicoteen a las sociedades transnacionales que realizan inversiones en ese país.

137. Deseamos ardientemente que la prensa y demás órganos de información muestren al público el verdadero rostro del *apartheid*. Lanzamos un llamamiento a todas las organizaciones internacionales, gubernamentales y privadas para que refuercen sus medidas contra el *apartheid*.

138. Pedimos, por último, a los gobiernos, que pongan fin a cualquier ayuda o asistencia a Sudáfrica y a toda colaboración con ese régimen.

139. Mi delegación ruega al Consejo de Seguridad que contemple la aplicación del Capítulo VII de la Carta — incluso las medidas previstas en el Artículo 41 — contra

ese Estado, cuya política constituye una negación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y una violación flagrante de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

140. Ha llegado el momento de imponer sanciones económicas contra el régimen que oprime a los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Cabe esperar que el Consejo de Seguridad tome una decisión, con mayor rapidez que en el pasado, con respecto a la colaboración militar y nuclear con Sudáfrica.

141. Tenemos la firme esperanza de que el Consejo de Seguridad proceda en el mismo sentido que la Asamblea General, la que, mediante su resolución 32/105 G, instó a todos los Estados "a que pongan fin a la colaboración económica con Sudáfrica y adopten medidas eficaces para impedir dicha colaboración por parte de las empresas que estén bajo su jurisdicción" y a que "impongan un embargo al suministro de petróleo y productos del petróleo a Sudáfrica y a las inversiones en la industria del petróleo en Sudáfrica".

142. Por cierto, resulta intolerable que millones de inocentes sean sacrificados por intereses materiales o estratégicos sin futuro. Después de todo, esos pueblos terminarán por triunfar.

143. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Hace casi 30 años que la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas, se enfrentan a una de las situaciones más perversas, más odiosas y más denunciadas, situación que se ha transformado en la vergüenza del hombre del siglo XX, tanto desde el punto de vista de la dignidad del hombre como de los derechos humanos, y que amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales: la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

144. Cuando, hace dos años, nuestra Asamblea decidió examinar esta cuestión en sesión plenaria, ya había manifestado su profunda preocupación por el grave peligro que, tanto para Africa como para la comunidad internacional, constituye la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, universalmente condenada como crimen de lesa humanidad, y decidido los medios y arbitrios destinados a eliminar ese flagelo y convertir el Africa meridional en una sociedad multirracial y democrática que brindara iguales oportunidades de promoción humana a todos los hombres.

145. La evolución reciente de la situación que prevalece en esa parte del mundo, algunos de cuyos aspectos — y no los menores — nuestra Organización no parece controlar, no da lugar al optimismo.

146. Además, el hecho de que se proclamara 1978 como Año Internacional contra el *Apartheid*, coincidiendo con la próxima celebración del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, confiere al presente debate importancia y relieve particulares, puesto que brinda a la Asamblea General la oportunidad de asumir plenamente las responsabilidades que le son propias en virtud de la Carta.

147. A este respecto, deseamos felicitar al Comité Especial contra el *Apartheid* por su informe tan profundo, que

inspirará a nuestra Asamblea en su tarea de articular la gama de medidas que es preciso adoptar para aislar al régimen sudafricano y destruir el *apartheid*.

148. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada hace 30 años, expresó y proclamó solemnemente las aspiraciones del hombre que, tras el flagelo de la guerra y los indecibles sufrimientos que ésta impuso a la humanidad, se prestaba a concebir un mundo mejor.

149. De las 50 frases de la Declaración en que se enumeran los derechos humanos universalmente adoptados, 28 comienzan con "toda persona tiene derecho a" u otras palabras a ese efecto, y otros ocho párrafos empiezan con la expresión "nadie será [o estará] sometido a", con el objeto de protegernos de cualquier negación de la libertad y de los derechos fundamentales.

150. Cabe destacar que todos esos artículos tienen como único objetivo garantizar a cada hombre los mismos derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma o religión.

151. Esta Declaración, cuya importancia huelga señalar, constituye un conjunto de valores a los que siguen firmemente adheridos todos los Estados, así como la comunidad internacional. Testimonia la dimensión y la intensidad de los debates dedicados a este tema, tanto en el seno de la Asamblea General como en numerosos otros foros internacionales. Atestigua, igualmente, la referencia hecha a esta Declaración por la constitución de la mayor parte de nuestros Estados.

152. ¿Cuál es la situación después de la aprobación de esa Declaración?

153. El debate en el que participamos y que, lamentablemente, se ha transformado en un ritual, ¿nos permite entrever un rayo de luz en la noche del campo de concentración donde vegetan las poblaciones africanas en el Africa meridional? Hace más de 30 años que nació en Sudáfrica el vocablo "*apartheid*", símbolo de una doctrina política basada en el desprecio y la subordinación del hombre negro al hombre blanco. A quienes pudieran dudar del carácter fundamentalmente racista de esta política, les recordaremos lo que dijo su teórico. Voy a citarlo, pese a la profunda repugnancia que siento al hacerlo. Se expresó en estos términos:

"Uno de los fenómenos más marcados del mundo en que vivimos es la diversidad de las razas humanas. Estas fueron creadas separadas. Esta separación debe ser mantenida aun si las circunstancias económicas o de otro tipo provocan un entrelazamiento de grupos raciales. A tal fin, hay que mantener y desarrollar en los blancos el sentido del color, de tal suerte que la pureza de la raza se conserve. Heredera de la civilización occidental cristiana, la raza blanca en Sudáfrica tiene que cumplir una doble misión: una ante los otros miembros de la comunidad de las naciones de la civilización occidental cristiana y otra frente a las razas de color con las que los acontecimientos la han puesto en contacto y que se encuentran en un estado de civilización primitiva o muy atrasada. Debe reprobarse, para hacerlo, todo dogma de igualdad cívica. Esta posición dominadora impone como contrapartida un estricto deber de tutela cristiana frente a los no blancos."

154. Por otra parte, el estatuto del Partido Nacionalista Sudafricano, en su artículo XII, estipula que

“El Partido se considera mandatario cristiano de la raza europea . . . Se opone absolutamente a toda mezcla de la raza europea con la no europea”.

155. Estos dos extractos no sólo aclaran la dimensión real de la política racista del Gobierno sudafricano, sino que explican también las poderosas y numerosas complicidades con que se beneficia ese régimen, que “se considera mandatario cristiano de la raza europea”, poderosas complicidades de que se ha valido para desafiar a la comunidad internacional y proseguir, obstinadamente y con toda impunidad, su política bárbara e inhumana.

156. Sería fastidioso recordar una vez más ante esta Asamblea, dado que son bien conocidos por ella, los crímenes, las atrocidades y los otros actos de agresión de que ha sido y sigue siendo culpable el régimen racista sudafricano. Por nuestra parte, debemos señalar tres aspectos que nos parecen caracterizarlo mejor en su fase actual.

157. En primer lugar, acorralado en sus últimos reductos, el *apartheid* se torna más brutal y más represivo, como lo testimonian el arsenal de leyes aceleradas promulgadas y aplicadas por el régimen sudafricano en desprecio de los derechos más fundamentales del hombre, los arrestos y las detenciones arbitrarias, así como los asesinatos masivos de mujeres, niños y ancianos. El aparato represivo incontrolado de Botha está capacitado para disponer a su antojo de la vida de las tres cuartas partes de la población africana, anulada y mantenida en un estado infrahumano. Los africanos se encuentran reducidos, más que nunca antes, al estado de extranjeros, de rebaño errante, acorralado y perseguido en su propia patria, carácter que refuerza la política de bantustanización, que atenta contra la integridad territorial de Sudáfrica, creando reservas de mano de obra barata, a disposición de la minoría blanca y de las empresas multinacionales.

158. En segundo término, importa señalar que el Africa meridional se ha transformado, en nuestro continente, en una zona turbulenta e incierta, donde la situación, preñada de peligros, no cesa de degradarse en razón de las agresiones perpetradas y del proceso de terror, de los cuales el único responsable es Sudáfrica. Tenemos, así, una inestabilidad, una tensión peligrosa y una confusión persistente en la región, todo lo cual amenaza la paz y la seguridad internacionales.

159. Finalmente, desearíamos señalar que todas las acciones emprendidas contra el *apartheid* han chocado hasta ahora con la arrogante obstinación del Gobierno de Pretoria, debido a las complicidades de algunos países occidentales que arman a Sudáfrica, le proporcionan las técnicas que necesita — inclusive la nuclear — y le dedican muchas inversiones, al igual que en Namibia y en Zimbabwe. Ciertamente, ellos no son los únicos asociados, pero — como lo dije aquí hace dos años — su papel refuerza la división racial y endurece la explotación de los nativos. ¿No

es una paradoja que el régimen sudafricano, al igual que el régimen ilegal del rebelde Ian Smith, deba su supervivencia al apoyo incondicional, en los hechos, que le proporcionan los mismos que hacen de la defensa y del respeto de los derechos humanos su caballo de batalla?

160. Algunos de ellos, en verdad, en el curso del actual período de sesiones, han hecho declaraciones que dan a entender que van a revisar su política tradicional con respecto a los regímenes racistas del Africa meridional. Otros han tomado medidas, aunque tibias, destinadas a definir nuevamente su cooperación con Pretoria.

161. Tomamos nota con interés de todos estos compromisos, pero teniendo en cuenta la situación como es, además de que estas declaraciones deben traducirse en hechos, tenemos que ocuparnos en aplicar sin restricciones las resoluciones pertinentes adoptadas por nuestra Organización para poner fin al reinado del *apartheid* y de la arbitrariedad en Sudáfrica. Estamos persuadidos de que es hora de poner en práctica las medidas previstas en la Carta si es que queremos poner fin a ese régimen aborrecible, que viola los derechos más fundamentales del hombre, siembra el terror en la región y amenaza la paz y la seguridad internacionales. Porque, como lo declaró el Presidente de la República Unida del Camerún, Excmo. Sr. Ahmadou Ahidjo,

“Es cada vez más evidente para todos que la política de dominación racial en Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe constituye una amenaza seria a la paz y que interesa a toda la humanidad hacer todo lo posible para eliminar este doloroso y vergonzoso flagelo del corazón del género humano mediante el estricto respeto de la dignidad de los pueblos y de los derechos humanos en Africa y, en particular, mediante la instauración del gobierno de la mayoría en Zimbabwe y en Sudáfrica y la promoción de la independencia de Namibia”.

162. Por su parte, el Camerún siempre se ha situado, irrevocablemente, de parte de los pueblos del Africa meridional en su lucha legítima para que en esa región sobrevenga una sociedad multirracial basada en la libertad, la igualdad y el respeto de la persona humana.

163. Yo no querría terminar esta intervención sin dejar para la meditación de esta Asamblea estas palabras del Excmo. Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Unida del Camerún:

“Los derechos del hombre son indivisibles y deben ser respetados en todas partes y por todos los pueblos. Es un engaño creer que se los puede proteger en una parte del mundo y permitir que se los viole impunemente en otras.

“A la determinación y arrogancia de quienes apoyan la dominación racial debemos responder con igual decisión y con una firmeza sin fisuras aportando nuestro apoyo a la lucha de los movimientos de liberación por la dignidad de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Azania.”

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.